

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

12/12/25
09:22

Id Solicitud:	464990
Número de orden de compra a modificar:	112978

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Andrés Gabriel Jimenez Heredia
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-10-21 12:01:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107710	FORPO-GESTIÓN GENERAL	CDP-14623 /	CDP	14623

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ate01C1- 038RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	20.0	Unidad	14246.40	CDP-14623	284928.00
2	ate01C1- 039RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	49.0	Unidad	15433.60	CDP-14623	756246.40
3	ate01C1- 040RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	75.0	Unidad	25643.52	CDP-14623	1923264.00
4	ate01C1- 041RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	4.0	Unidad	44401.28	CDP-14623	177605.12
5	ate01C1- 043RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	3.0	Unidad	181641.60	CDP-14623	544924.80
6	ate01C1- 044RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES / UNIDAD	38.0	Unidad	17131.30	CDP-14623	650989.40
7	ate01C1- 062RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	3.0	Unidad	347256.00	CDP-14623	1041768.00

8	ate01C1- 051RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	4.0	Unidad	49387.52	CDP-14623	197550.08
9	ate01C1- 052RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS / UNIDAD	3.0	Unidad	66483.20	CDP-14623	199449.60
10	ate01C1- 053RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	3.0	Unidad	75980.80	CDP-14623	227942.40
11	ate01C1- 037MANTENIMIE PREVENTIVO DE EXTINTORES / UNIDAD	168.0	Unidad	18211.65	CDP-14623	3059557.20
12	ate01C1- 014EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	8.0	Unidad	346246.88	CDP-14623	2769975.04
13	ate01C1- 015EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS / UNIDAD	3.0	Unidad	733096.00	CDP-14623	2199288.00
14	ate01C1- 016EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	3.0	Unidad	1077087.20	CDP-14623	3231261.60
15	ate01Servicio de distribución Región Resto del país	1.0	Unidad	0.00	CDP-14623	0.00
16	ate01—IVA	1.0	Unidad	3280301.85	CDP-14623	3280301.85

Total Orden de Compra Actual:

20,545,051.49

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	20,545,051.49
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	20,545,051.49

Detalle o justificación de la aclaración

Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, reciprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra 112978-2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" por un valor total VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 20'545.051.49) sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales y con un plazo de ejecución hasta el 25/09/2023. Mediante correos electrónicos de fecha 22/10/2025 (anexos) se requirió al proveedor para la suscripción de la presente liquidación. Sin embargo no fue posible obtenerla por parte de este.



Firma ordenador del gasto delegado-liquidador
Nombre: MY SANDRA MILENA TORO VILLA
Documento: C.C. 52.381.197

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	14623	28/06/2023	\$ 17'500.000.00	62323	14/07/2023	\$ 10'786.427.17
	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			\$ 17'500.000.00			\$ 9'758.624.32
				TOTAL	\$ 35'000.000.00	TOTAL		\$ 20'545.051.49

2. PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:

PRORROGA No. 1

Mediante solicitud ID No. 372924, del 11 de agosto del 2023, se prorrogó la orden de compra hasta el 31/08/2023. ✓

PRORROGA No. 2

Mediante solicitud ID No. 375376, del 31 de agosto del 2023, se prorrogó la orden de compra hasta el 25/09/2023. ✓

3. GARANTÍA ÚNICA:

CONTRATO INICIAL:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

Seguros del Estado S.A. ✓

NÚMERO DE PÓLIZA:

21-46-101073384 ✓

FECHA DE APROBACIÓN:

24/07/2023 ✓

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

0 ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	\$ 2'054.505.20	12/07/2023	11/02/2024
Calidad de los bienes	\$ 2'054.505.20	12/07/2023	11/02/2024

PRORROGA No. 1:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

Seguros del Estado S.A

NÚMERO DE PÓLIZA:

21-46-101073384 ✓

FECHA DE APROBACIÓN: 25/08/2023 ✓

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 2 ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	\$ 2'054.505.20	12/07/2023	29/02/2024
Calidad de los bienes	\$ 2'054.505.20	12/07/2023	29/02/2024

PRORROGA No. 2:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A. ✓

NÚMERO DE PÓLIZA: 21-46-101073384 ✓

FECHA DE APROBACIÓN: 11/09/2023 ✓

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 3 ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	\$ 2'054.505.20	12/07/2023	25/03/2024
Calidad de los bienes	\$ 2'054.505.20	12/07/2023	25/03/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NUMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO Y FECHA	VALOR
01- del 20/10/2023 \$ 20'545.051.49		JM 3960 – 03/10/2023 ✓	\$ 10'786.427.75 ✓
		Nota crédito	\$ 0.58
		JM 3961 – 03/10/2023 ✓	\$ 9'758.624.32 ✓
		Nota crédito	\$ 0.0
VALOR TOTAL	\$ 20'545.051.49	VALOR TOTAL	\$ 20'545.051.49

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN:

Durante la ejecución de la orden de compra la supervisión emitió los informes de seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

No.	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
1	08/08/2023 ✓	Julio 2023 ✓	0.0 % ✓	0.0 % ✓
2	04/09/2023 ✓	Agosto 2023 ✓	30 % ✓	0.0 % ✓
3	04/10/2023 ✓	Septiembre 2023 ✓	100% ✓	0.0 % ✓
4	03/11/2023 ✓	Octubre 2023 ✓	100% ✓	0.0 % ✓
5	04/12/2023 ✓	Noviembre 2023 ✓	100% ✓	100 % ✓

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: la ordenadora del gasto delegada del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó el recibo de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Mediante correos electrónicos de fecha 22/10/2025 (anexos) se requirió al proveedor para la suscripción de la presente liquidación. Sin embargo no fue posible obtenerla parte de este.

Por ello, la entidad realizó la consulta a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, emitiéndose respuesta mediante correo electrónico de fecha 23/10/2025, en el cual se informó que: *"Con relación a la situación presentada respecto a la ausencia de la firma del proveedor en el formato de liquidación, le informamos que la entidad estatal puede justificar dicha circunstancia en el documento de liquidación, argumentando que no fue posible obtener la firma del proveedor. Esta justificación es válida, teniendo en cuenta que la ejecución de la orden de compra No. 112978 se tramitó de manera correcta y conforme a lo establecido."*

Para realizar la presente liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Título VI "DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS", modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

"Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación."

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo."

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato."

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Así mismo, se deja constancia, que el señor mayor JHON ALEXANDER RINCÓN DUCUARA como Subdirector Operativo (e) del Fondo Rotatorio de la Policía, suscribió en su momento la presente Orden de Compra y sus modificaciones y que la supervisión estuvo a cargo de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
MARIA JOSEFINA BAUTISTA RUGE	Funcionaria grupo Logística FORPO	Oficio No. 20233200037243 del 13/07/2023

Ahora bien, en la etapa de liquidación, la Subdirectora Operativa (e) del Fondo Rotatorio de la Policía, señora Mayor **SANDRA MILENA TORO VILLA**, funge como liquidadora de la orden de compra y suscribe la presente acta de liquidación.

7. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el revisor fiscal de la firma contratista, señor Rafael Rubio Navarro, con T.P 43732-T, presentó certificación del 15 de octubre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DE CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO LIBERADO
\$ 20'545.051.49	\$ 20'545.051.49	\$ 0.0

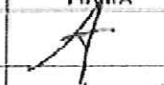
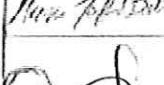
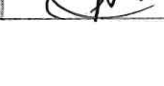
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 20.545.051,49
ADICION No.1	\$ 0,00
TOTAL VR. CONTRATO	\$ 20.545.051,49

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES							
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
14623	\$ 35.000.000,00	62323	\$ 20.545.051,49	\$ 20.545.051,49	\$ -		
				\$ -	\$ -		
				\$ -	\$ -		
				\$ -	\$ -		
VALOR:	\$ 35.000.000,00	VALOR:	\$ 20.545.051,49	\$ 20.545.051,49	\$ 0,00		

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS			TESORERIA	
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	Nº OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO
Pago No.01	14623	63323	272823	\$ 9.753.624,32	\$ 529.262,00	\$ 9.229.362,32	7/11/2023
Pago No.02	14623	63323	272223	\$ 10.785.427,17	\$ 708.459,00	\$ 10.077.968,17	7/11/2023
Pago No.03							
TOTAL PAGADO				\$ 20.545.051,49	\$ 1.237.721,00	\$ 19.307.330,49	
SALDO A LIBERAR				\$ 0,00			
TOTAL CONTRATO				\$ 20.545.051,49			

Elaboro: - Funcionario Grupo Convenios y Contratos

Fecha: 21/10/2025

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Arq. Andrés Gabriel Jiménez Heredia - Grupo Convenios y Contratos		10-12-25
Revisó: Adm. Público. Luis Miguel Reyes Ramírez - Facturación Grupo Convenios y Contratos		05/12/25
Aprobó: MARIA JOSEFINA BAUTISTA RUGE - Funcionaria grupo Logística FORPO- supervisora		10-12-25
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Coordinadora Grupo Interno de trabajo Convenios y Contratos		05-12-25
Revisó: Abogado Edwin Benjamín Gabrejo Figueroa - Jefe (e) Oficina Asesora Jurídica		11-12-25

Fecha de elaboración: 10/12/2025